

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Puebla tiene como objetivo realizar la fiscalización superior de las Entidades Fiscalizadas de manera independiente, integra, objetiva e imparcial sobre la administración y ejecución de los recursos públicos, basada en principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, que permita fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas respecto al manejo de los recursos antes mencionados e impulsar una cultura de rendición de cuentas.

A continuación, se presentan las actividades realizadas correspondientes al Informe de Rendición de Cuentas y Fiscalización 2019 en el marco de los cuatro ejes rectores que conforman el Plan Estratégico de esta entidad fiscalizadora: Fiscalización efectiva; Legalidad efectiva y combate a la corrupción; Desarrollo institucional efectivo; y Vinculación efectiva.

EJE 1: FISCALIZACIÓN EFECTIVA

La fiscalización superior consiste en la revisión de la Cuenta Pública del Estado y la correspondiente a cada Municipio, para verificar que los resultados de la gestión financiera de las Entidades Fiscalizadas cumplan con las disposiciones jurídicas, administrativas y reglamentarias aplicables al ejercicio del gasto público, así como constatar el cumplimiento de metas y objetivos contenidos en los planes y programas de gobierno.

Como parte del proceso de fiscalización superior, la Auditoría Puebla verifica que las Entidades Fiscalizadas administren y ejecuten los recursos públicos de acuerdo a la ley, con el propósito de proporcionar información con autonomía, independencia y objetividad de la gestión gubernamental, con la finalidad de generar confianza en la ciudadanía en el manejo de los recursos e impulsar una cultura de rendición de cuentas.

- En el periodo que se informa fueron entregados en tiempo y forma a la Comisión General Inspectora del H. Congreso del Estado, 322 Informes Individuales del ejercicio 2017, en los que en su conjunto se emitieron a las Entidades Fiscalizadas un total de 3,771 acciones y recomendaciones, de las cuales 509 corresponden a solicitudes de aclaración; 1,940 a recomendaciones financieras y de desempeño; y 1,322 a pliegos de observaciones.
- Se entregaron a la Comisión General Inspectora del H. Congreso del Estado, 4 Informes Generales respecto de la Cuenta Pública del Estado, así como de las Cuentas Públicas de los Municipios del ejercicio 2017, con lo cual se dio cumplimiento al proceso de fiscalización superior y a la normatividad aplicable.
- Se emitieron y entregaron en tiempo y forma, 2 Reportes Semestrales sobre el estado que guarda la solventación de las recomendaciones y acciones emitidas a las Entidades Fiscalizadas correspondientes a la fiscalización superior del ejercicio 2016. Así como 9 Reportes Finales correspondientes a 868 recomendaciones emitidas a las Entidades Fiscalizadas como parte de los Informes Individuales del ejercicio 2016.
- Se emitieron 217 oficios de pronunciamientos derivados de la revisión a las contestaciones de los Informes Individuales 2016.
- Se presentaron 322 requerimientos de información a las Entidades Fiscalizadas, de los cuales 217 corresponden a ayuntamientos, 32 a paramunicipales, 65 a paraestatales, 5 a organismos constitucionalmente autónomos y 3 a los Poderes del Estado.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

- Como parte del proceso de fiscalización, se realizaron 261 visitas domiciliarias o de campo a las Entidades Fiscalizadas y en los sitios de las obras públicas a revisar, con el propósito de auditar, verificar o inspeccionar que los recursos públicos se hayan ejercido de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Durante el periodo que se informa se elaboraron 322 cédulas de resultados para emitir recomendaciones en materia de desempeño, con la finalidad contribuir a la mejora de la gestión y fortalecer los resultados de los planes y programas. Asimismo, se emitieron 756 recomendaciones de Auditoría de Desempeño.
- Se llevaron a cabo un total de 125 sesiones de capacitación, que sumaron un total de 32,612 horas de capacitación, en las que participaron 5,258 servidores públicos de las Entidades Fiscalizadas. Asimismo, en la dirección electrónica: capacitacion.auditoriapuebla.gob.mx esta Auditoría ha puesto a disposición de los entes fiscalizados el Centro Integral de Capacitación en Línea.
- Se proporcionaron 461 asesorías a las Entidades Fiscalizadas y a Auditores Externos.
- Se emitieron un total de 5,536 resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a la fiscalización superior del ejercicio 2017, de las cuales 1,765 fueron atendidas por las Entidades Fiscalizadas al presentar las comprobaciones, justificaciones y aclaraciones; por lo que una vez valoradas, se solventaron y eliminaron antes de la emisión de los Informes Individuales conforme a lo dispuesto por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado; por su parte 3,771 derivaron en acciones y recomendaciones emitidas en los Informes Individuales de las Entidades Fiscalizadas.
- Se revisó documentación remitida por 81 Auditores Externos, que en su conjunto suman 985 documentos generados por los citados profesionales siendo los siguientes: contratos de prestación de servicios profesionales, propuesta de prestación de servicios profesionales, acuerdos de órgano de gobierno, fianzas, proceso de adjudicación, informes de evaluación al control interno y programas de auditorías.
- Se recibieron 24,501 documentos con un tiempo de espera promedio de 4 minutos. Se alcanzó un incremento del 16% en la recepción de documentos y una disminución del 33% en tiempo de espera en comparación con el periodo anterior.
- En el marco del Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para la fiscalización del gasto federalizado y las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 7 auditorías coordinadas sobre participaciones, en las que intervinieron 21 colaboradores de la institución.

EJE 2: LEGALIDAD EFECTIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La eficiencia en el quehacer gubernamental requiere de un marco de actuación sustentado en la legalidad, acorde con la capacidad del Estado para garantizar su cumplimiento, lo que da como resultado la legitimación de sus acciones en beneficio de la sociedad.

La Auditoría Puebla, como la unidad de fiscalización, control y evaluación dependiente del H. Congreso del Estado, debe contribuir a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones

públicas, mediante acciones orientadas a disminuir la corrupción y a fortalecer la legalidad, como pilar de la rendición de cuentas.

- Durante el periodo que se informa se recibieron 110 informes analíticos, que en comparación con el periodo inmediato anterior significó un incremento del 13%.
- Asimismo, se desahogaron 194 audiencias con los involucrados, que en comparación del periodo anterior representa un aumento del 36%.
- Se notificaron 6,597 documentos para dar cumplimiento al proceso de fiscalización superior.
- Con la finalidad de atender probables irregularidades relacionadas con la administración y ejercicio de los recursos públicos, fueron resueltas 5 quejas presentadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos.
- Se recibieron 192 solicitudes de información, el 100% fueron atendidas dentro del término ordinario que prevé la Ley.
- La transparencia es un compromiso permanente en la gestión de la Auditoría Puebla, lo que se materializa actualizando la información disponible para la ciudadanía en un portal accesible y dinámico; en el periodo que se informa, se realizaron 221 actualizaciones al contenido de la sección de transparencia del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) que se encuentra ligada a la página web institucional, que en comparación con el periodo inmediato anterior tuvo un incremento del 281%.
- El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), realizó el proceso de verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del año 2019 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), como resultado de esta evaluación se dio a conocer que la Auditoría Puebla obtuvo el 100% del nivel de cumplimiento.

EJE 3: DESARROLLO INSTITUCIONAL EFECTIVO

El Desarrollo Institucional es una premisa que la Auditoría Puebla ha establecido como práctica permanente que permite adecuarse a modelos administrativos flexibles que responden a las necesidades cada vez más demandantes del entorno de la administración pública y de los ciudadanos, todo ello, a fin de generar una gestión efectiva en materia de fiscalización superior.

- Acorde al Sistema Nacional Anticorrupción y al propio del Estado, la Auditoría Puebla en el marco de su Comité de Integridad, continuó la ejecución de acciones dirigidas a promover y fortalecer los valores institucionales en sus servidores públicos, a fin de consolidar la confianza de la sociedad, entre las que destacan la aplicación de más de 900 evaluaciones sobre el conocimiento de las disposiciones que integran la Política de Integridad (Código de Ética, Código de Conducta y Directrices para Prevenir el Conflicto de Intereses), logrando por quinto año consecutivo resultados satisfactorios. Asimismo, conforme a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado, se llevó a cabo la suscripción de la Declaración de No Conflicto de Intereses y el refrendo anual del Compromiso con la Integridad, por la totalidad de los servidores públicos de la Institución.
- Con el propósito de fortalecer el servicio público ético e íntegro se emitió el nuevo Código de Ética de la Auditoría Superior del Estado, que constituye un nuevo elemento de la

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Política de Integridad, mismo que contiene los principios, valores y reglas de integridad fundamentales que rigen el servicio público, de tal forma que incida en el comportamiento y desempeño de las y los servidores públicos de la Institución.

- Como parte del Sistema de Control Interno de la Auditoría Puebla, el cual se basa en el Marco Integrado de Control Interno para el sector gubernamental (MICI) establecido por el Sistema Nacional de Fiscalización, se continuó trabajando la Autoevaluación y Administración de Riesgos Institucionales, con el propósito identificar aquellos factores que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos y priorizar su atención, lo que contribuye a la mejora de la gestión. En el periodo que se informa, se evaluaron 16 procesos y/o procedimientos sustantivos y/o adjetivos relevantes, logrando identificar 36 riesgos, los que en su mayoría presentan un nivel de exposición al riesgo menor, lo que permite tener una certeza razonable de los controles existentes.

- De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses; para el periodo que se informa, la totalidad de los servidores públicos obligados de la Auditoría Puebla, presentaron durante el mes de mayo las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses “Modificación” a través del Sistema DeclaraNetplus. Asimismo, tanto el personal de nuevo ingreso como el que termina su relación laboral con la Institución, ha presentado sus Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses “Inicial” y “Conclusión”, respectivamente.

- Se llevó a cabo la Auditoría Periódica Final como parte del ciclo correspondiente a la certificación bajo la Norma ISO 9001:2015. Asimismo, en septiembre de 2019, se realizó con éxito la auditoría externa correspondiente a la recertificación, logrando con ello mantener el certificado para el ciclo 2019-2022.

- Se realizó la primera auditoría de vigilancia para evaluar las prácticas que la Auditoría Puebla ha llevado a cabo orientadas a la igualdad laboral y no discriminación de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

- En el segundo trimestre de 2019, se iniciaron las actividades para la implementación del Sistema de Gestión ISO 37001:2016, con el propósito de reducir el riesgo de ocurrencia de actos de soborno en la Institución, fortaleciéndose como un ente abierto al escrutinio de la sociedad sobre la eficacia de sus políticas y procesos en materia de fiscalización superior.

- Por quinto año consecutivo recibimos la certificación como un “Excelente Lugar para Trabajar”, siendo en Puebla los únicos en el sector gobierno y como Entidad de Fiscalización Superior a nivel nacional.

- Se realizaron las actividades correspondientes para verificar el grado de cumplimiento que la Auditoría Puebla ha tenido en materia de corresponsabilidad social, obteniendo una evaluación destacada y con ello, renovar el Distintivo Empresa Bioéticamente Responsable por otro periodo de dos años.

- Se dio continuidad a las acciones en materia de inclusión, así como para cumplir los requisitos establecidos por dicha dependencia federal para la renovación del Distintivo por el periodo 2019-2021.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

- Con relación a la satisfacción de los usuarios respecto de los servicios otorgados, se recibieron poco más de 2,300 evaluaciones, con un total de 10,500 respuestas, manteniendo la calificación otorgada a la Auditoría Puebla muy satisfactoria o satisfactoria del 89% de los usuarios.

EJE 4: VINCULACIÓN EFECTIVA

La función fiscalizadora que desarrolla la Auditoría Puebla requiere establecer vínculos efectivos con los diferentes órdenes de gobierno, instituciones y la sociedad civil, que contribuyan a impulsar un gobierno más abierto y participativo.

- Como parte de los trabajos de la Coordinación Nacional de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) a cargo de la Auditoría Puebla, se participó en:

- ☐ Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS)

- ☐ II Reunión de la Comisión Permanente y de la XXII Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS

- ☐ VII Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior

- ☐ Reuniones del Grupo de Trabajo temático de Auditoría de Desempeño y Presupuesto basado en Resultados

- ☐ Reuniones y Jornadas de Capacitación organizadas por las Coordinaciones Regionales

- ☐ Foro Regional de la Coordinación Pacífico en materia de Fiscalización del Desempeño en los Organismos Locales de Fiscalización Superior: Prácticas y Retos

- ☐ Taller de Buenas Prácticas en materia de Disciplina Financiera y Deuda Pública de la Coordinación Regional Centro Golfo

- ☐ Reunión con la Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales de la Cámara de Diputados

- Se desarrollaron los trabajos de la II Reunión de la Comisión Permanente y de la XXII Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS. Además, durante la Asamblea se realizó la presentación del Informe Anual de Actividades de la Coordinación Nacional de la ASOFIS, que preside la Auditoría Puebla.

- Con el propósito de generar un intercambio de conocimientos y experiencias entre las Entidades de Fiscalización Superior integrantes de la Coordinación Regional Centro Golfo de la ASOFIS, participamos en el “Taller de buenas prácticas en Disciplina Financiera y Deuda Pública”, convocado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

- La Auditoría Puebla participó en las reuniones del Comité Rector y Reuniones Plenarias del SNF, así como en el VII Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior, lo que permitió reiterar nuestro compromiso de seguir generando sinergia a favor de la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, con las instituciones responsables de estos temas en el orden federal.

- Participamos en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias 2019 del Comité Coordinador, lo que permite coordinar esfuerzos de las instituciones integrantes, a fin de contar con mayores elementos en el combate a la corrupción.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

- Se realizó el “Diplomado Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior” logrando por primera vez contar con 3 grupos en un solo año, debido a la importancia de las acciones preventivas en la fiscalización de los recursos públicos, con lo que se incrementan los resultados esperados de generar mayores capacidades en los servidores públicos municipales, estatales y auditores externos.
- Realizamos la Cuarta y Quinta edición del CREATÓN, logrando superar a las anteriores en más del 50% con una participación total de 350 alumnos de 7 universidades, en ambas ediciones, creando durante 30 horas continuas contenidos audio-visuales con propuestas de estrategias que impulsan la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los derechos humanos.
- Con el objetivo de generar espacios para que los niños, niñas y adolescentes expresen a través del dibujo los valores éticos y sociales, como una oportunidad de construir nuevas formas de colaboración, de entendimiento y de participación, se llevó a cabo el Sexto Concurso Estatal de Dibujo Infantil “Imagina un mundo sin trampas”, en el que participaron 32,214 estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.
- Realizamos el Segundo Concurso de Cuento “Pequeñas Letras, Grandes Historias”, que superó en 90% a la primera edición con la participación de 1,264 niñas, niños y jóvenes, que expresaron en un dibujo la importancia de la honestidad y el daño que causa a nuestra sociedad fenómenos como la corrupción. Asimismo, con los cuentos ganadores y finalistas del Primer y Segundo Concurso de Cuento “Pequeñas letras, grandes historias” se elaboraron 2 colecciones de libros, que fueron distribuidos en las escuelas y bibliotecas del estado; además, en la primera edición se publicaron en lenguas maternas, como el náhuatl, mazateco y totonaco.
- Como parte de las acciones para generar espacios de participación ciudadana, se realizó el Quinto Concurso de Fotografía “Los Valores de la Rendición de Cuentas y la Cultura de Puebla”, en el que participaron 249 fotógrafos, tanto aficionados como profesionales, quienes presentaron un total de 695 trabajos. Asimismo, llevamos a cabo la Sexta Edición de este Concurso, que logró superar a la anterior en más del 70% con la participación de 430 fotógrafos, quienes presentaron un total de 1,017 trabajos, mismos que permiten apreciar la belleza de nuestro estado, su amplia gama de atractivos turísticos, culturales y naturales, así como la relevancia de comprender los valores de la rendición de cuentas, como la honestidad y la integridad.
- La Auditoría Puebla, por octavo año consecutivo, recibió el Certificado OX 2019, premio internacional, que reconoce al sitio www.auditoriapuebla.gob.mx por su innovación, la calidad en los contenidos y accesibilidad orientada a los usuarios.
- Se publicaron los números 11 y 12 de la revista institucional Cuentas Claras, como un instrumento de rendición de cuentas que da a conocer las acciones más relevantes realizadas por la Auditoría Puebla.